



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	620301
Nombre	Dramaturgia y literatura
Curso	Segundo
Semestre	Primero
Titulación	Grado en Cine
Materia	Literatura
Carácter	Básica
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2017 -18

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carlos Álvarez Pérez
Condición Académica	Profesor externo
Tipo de profesorado/Perfil Docente	Periodista, escritor, guionista y director. Miembro de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de España. Diplomado en Profesorado de Educación General Básica. Especialidad: Ciencias Humanas
Correo electrónico	horaantes@horaantes.com
Teléfono	
Tutorías	Martes de 09:30 a 10:30 horas



DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La Tragedia Griega.

La Tragedia Isabelina

Romanticismo, cuento, y novela gótica.

Los malditos.

La novela por entregas y el arte popular

Las Vanguardias.

Naturalismo y realismo. Literatura marxista y literatura existencialista.

Literatura contemporánea. Vanguardia y bestseller

Del teatro al cine

Del relato breve al cine.

De la novela al musical.

De la novela al cine.

La adaptación libre.

Del cómic al cine.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes	
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico	
CG4 – Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica	
CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico	



Competencias Específicas

CE1 –Elaborar guiones y textos literarios cinematográficos tanto en el ámbito de la ficción como de no ficción	
CE11 – Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos

Analizar el lenguaje cinematográfico y discernir los conceptos vinculados a la redacción de obras dramáticas y narrativas.

Reconocer la organización y los elementos básicos que engloban el cine desde todas variantes.

Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.

Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.

Representar la narrativa cinematográfica actual y así como los instrumentos artísticos.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clase teórica	60	100
Proyectos y trabajos	48	100
Tutoría	12	100
Trabajo Autónomo del alumno	180	0
	300	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación



SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	30	30
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60	60

La evaluación se realizará mediante una prueba teórica tipo test y/o desarrollo y la presentación de un trabajo individual. El trabajo individual estará relacionado con alguna obra literaria y alguna película vistas en clase.

La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta en la evaluación.

Para aprobar la asignatura es necesario superar la prueba teórica y el trabajo individual.

En caso de que el alumno haya aprobado alguna de las dos partes de la evaluación, se le guardará dicha nota aprobada en la convocatoria extraordinaria y solo tendrá que realizar la parte suspensa.

Si la prueba suspensa fuese la teórica, deberá presentarse nuevamente a examen de tipo test y/o de preguntas de desarrollo.

Si el trabajo no estuviese aprobado, el alumno deberá hacer un nuevo trabajo.

REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- IGLESIAS, P. (2007) *De las tablas al celuloide: trasvases discursivos del teatro al cine*. Madrid: Fundamentos

Complementarias



- FIELD, S. (1995) *El libro del guión*. Madrid: Plot,
Cómo mejorar un guión. Madrid: Plot, 2002

- MCKEE, R. (2013), *El guión*. Barcelona: Alba

- SNYDER, B. (2014) *¡Salva al gato! (El libro definitivo para la creación de un guión)*. Barcelona: Alba

- STEELE, A. (2014) (ed.), *Gotham Writers' Workshop: Escribir cine* (Guía práctica para guionistas de la famosa escuela de escritores de Nueva York). Barcelona: Alba

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

- CARRIÈRE, JC., BONITZER, P., *The End (Práctica del guión cinematográfico)*
<http://g3videotv.hol.es/wp-content/uploads/2014/07/PRACTICA-DEL-GUION-CINEMATOGRAFICO.pdf>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de



ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.